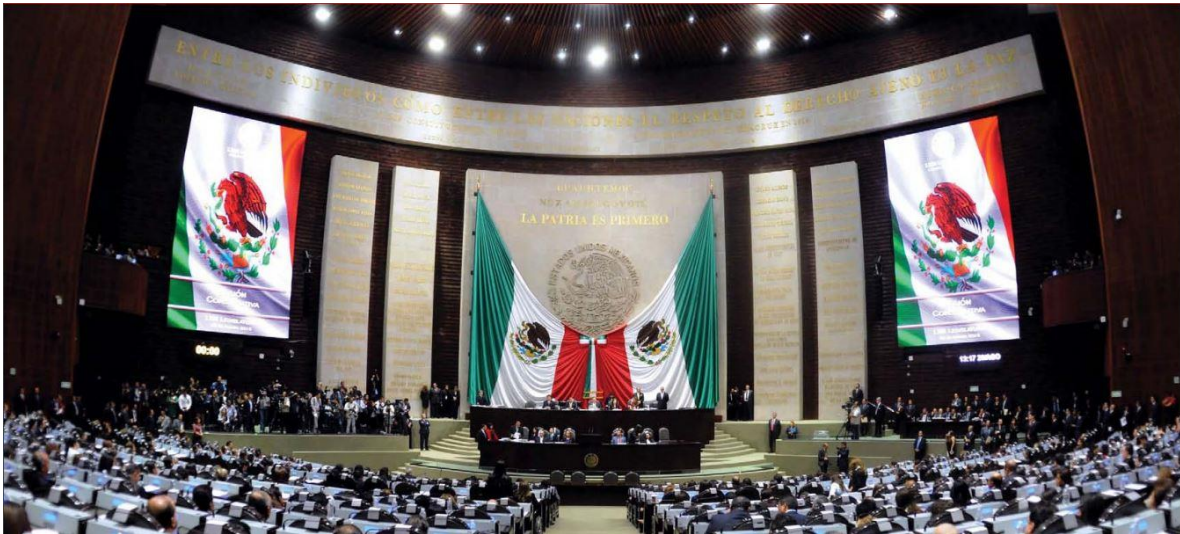


INFORME DE ACTIVIDADES 1° AÑO DE LA LXIII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.



De conformidad con el artículo 8°, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, y a efecto de dar a conocer como Diputado Federal, las actividades legislativas correspondientes al primer año de ejercicio de la LXIII, legislatura; presentó el informe de trabajo que a continuación se describe.

El contenido de este documento, tiene por objeto mencionar y compartir las actividades legislativas que durante el primer y segundo año de ejercicio de la presente legislatura he realizado, así como los temas generales que se desarrollarán en la comisión que tengo el honor de presidir y de las demás que formo parte.



Como Presidente de la Comisión de Derechos de la Niñez, así como en el pleno de las comisiones como del Recinto Legislativo, desde mi punto de vista lo más importante tiene que ver con la expresión de mi preocupación y compromiso sobre los retos que se trazan como parte fundamental de la política de nuestro país, en especial velando en todo momento por el interés superior de la niñez.

En el mismo tenor de ideas es importante reconocer las reuniones de trabajo que como Grupo Parlamentario hemos tenido mismas que he tenido la firme convicción de fijar posicionamientos y se ha debatido diversas propuestas con los demás grupos parlamentarios; actividad que sin duda ha sido ardua, y que al mismo tiempo nos ha permitido avanzar y lograr generar acuerdos para la inclusión de propuestas en temas en específico.



En términos generales mi trabajo se ha enfocado a salvaguardar el interés superior de la niñez, por tal motivo el presente documento contiene en resumen el trabajo que he realizado de manera plural entre las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez, así como integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con el principio de acceso a la información pública y rendición de cuentas para dar a conocer a la sociedad las políticas y líneas de acción que de manera concreta se han realizado en busca de seguir promoviendo y seguir velando para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes de nuestro país.



Dip. Jesús S. Valencia Guzmán



El punto de partida que se implementó está basado en el objetivo de las y los diputados de consolidar el pleno cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para lograr su crecimiento, bienestar y reconocimiento de sus derechos fundamentales, así como para seguir salvaguardando el principio del Interés Superior de la Niñez, cuyo concepto a nivel nacional lo contempla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a nivel internacional la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Es por ello, tomando en consideración la necesidad imperante e inaplazable de cumplir con el compromiso adquirido en pro de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y, sobre todo, poniendo énfasis en la prevención y erradicación de cualquier forma de maltrato hacia la infancia, a continuación, presento de manera sucinta algunas de las acciones más relevantes que se han materializado durante los meses de trabajo a partir de su instalación.



Al mismo tiempo, he promovido la rendición de cuentas de las y los servidores públicos de la administración pública federal, mediante la solicitud de información, a efecto de evaluar su gestión administrativa, así como la legislación en la materia. Dentro de mi participación en la Comisión de Desarrollo Metropolitano he promovido la realización de políticas públicas que posibiliten la vinculación y cooperación entre los ámbitos productivos, de los diferentes sectores que sin duda interactúan en el desarrollo estratégico de la economía a nivel nacional.





Comisiones Ordinarias que participo

- Presidente de la Comisión de Derechos de la Niñez
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
- Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Publica

Comisión de Derechos de la Niñez

Líneas de acción en las que he trabajado dentro de la Comisión.



- a. Fomentar y garantizar el ejercicio pleno del principio del Interés Superior de la Niñez previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, a través de los trabajos legislativos que realice la comisión y sus integrantes.
- b. Realizar acciones de promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, poniendo énfasis en la prevención y erradicación de la violencia hacia la infancia.
- c. Promover en la sociedad en general una cultura de respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- d. Potenciar la coordinación y vinculación con las diversas dependencias de la administración pública federal y local, con los congresos locales y con la sociedad civil, con el objeto de trabajar en los temas que son de agenda común y avanzar en materia de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- e. Mantener la presencia de la Comisión de los Derechos de la Niñez en los foros internacionales y nacionales en la materia.
- f. Fomentar y promover la publicación y difusión periódica de informes, seminarios, conferencias, foros e investigaciones en pro de los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes.



¿Sabes con quién chatean tus hijos realmente?

Tus hijos pueden ser víctimas del ciberacoso

#NoGrooming

Grooming:
"Acoso y abuso sexual en contra de menores de edad a través de Internet"

Evitémoslo

Tips para niños
No aceptes en tus redes a desconocidos y evita dar tus datos personales. Si un "amigo" te propone algo extraño, avísale a un adulto.

Tips para papás
Supervisa los sitios de Internet que visita tu hijo, háblale sobre el grooming y bloquea páginas no aptas para menores.

Diputado Federal
Jesús
Valencia Guzmán

 @Valencia_Guzman
 /ValenciaJesusOficial

g. Coadyuvar con los tres niveles de gobierno para incentivar la implementación de campañas de sensibilización para prevenir las prácticas de acoso escolar ("bullying"), de educación sexual y prevención de embarazo adolescente, así como de atención a la obesidad infantil y sus repercusiones en la salud, pornografía infantil, niños en situación de calle, adicciones, delincuencia, migración infantil, explotación sexual y laboral de menores, así como también en materia de grooming (ciberacoso).

Dip. Jesús S. Valencia Guzmán

h. Establecer mecanismos de promoción de la cultura de respeto al ejercicio y el pleno goce de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.



i. Cumplir y hacer cumplir el mandato constitucional de que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

j. Promover la realización de Foros temáticos sobre diversos temas a efecto de establecer mecanismos que posibiliten desarrollar las acciones legislativas tendientes a mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes, sin descuidar al sector infantil que sufra algún tipo de discapacidad.

Comisión de Desarrollo Metropolitano

Dip. Jesús S. Valencia Guzmán

Líneas de acción en las que he trabajado dentro de la Comisión.



- Otorgar herramientas y supervisar el desarrollo de las zonas metropolitanas, así como el correcto ejercicio del Presupuesto del Fondo Metropolitano.

El ramo 23 es parte de Gasto Federalizado por medio del cual se hace entrega de recursos a estados y municipios con el fin de impulsar políticas públicas para el desarrollo y bienestar de la población.

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, conforme a sus atribuciones, llevara a cabo sus trabajos privilegiando el dialogo y el debate que permitan respetar las diferentes posturas al interior de la Comisión, enriqueciendo el debate parlamentario y otorgando en trato equitativo la participación de todos sus integrantes.

Acercar la comisión a los diferentes comités de zonas metropolitanas para conocer a detalle la problemática en la aplicación de recursos y generar acuerdos y coincidencias para legislar en la materia.

Dip. Jesús S. Valencia Guzmán



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Líneas de acción en las que he trabajado dentro de la Comisión.



- a) Analizar, discutir, modificar en su caso, y dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponde, una vez aprobada, por el Congreso de la Unión, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del mismo año;
- b) Proponer, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social, la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio fiscal que corresponde con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados.
- c) Evaluar, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales correspondientes.
- d) Revisar, discutir, analizar y evaluar las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal que corresponda, así como elaborar y presentar al pleno de la Cámara de Diputados los dictámenes correspondientes.
- e) Analizar, discutir, y dictaminar las iniciativas, minutas, puntos de acuerdo, opiniones, solicitudes de información y excitativas turnadas a la Comisión, por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Trabajo legislativo presentado

Dip. Jesús S. Valencia Guzmán

Es de suma importancia hacer mención que he presentado diversas iniciativas y puntos de acuerdo buscando con estas el bienestar de los mexicanos, es por ello que el trabajo realizado en el primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados consistió en lo siguiente:

Iniciativa	Sinopsis
1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer que el Presidente de la República acudirá ante el Pleno del Congreso de la Unión a dar un mensaje político investido en su calidad de Jefe de Estado para entregar por escrito un informe en el que rinda cuentas sobre el estado de la administración pública, en fecha posterior, acudirá a la Cámara de Diputados, a exponer el informe de gobierno y durante su comparecencia, escuchará las intervenciones de los legisladores y responderá a los cuestionamientos que éstos le formulen, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley del Congreso.
2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Crear el Instituto Nacional de los Salarios Mínimos como un organismo constitucional autónomo, dotado de autonomía técnica, dedicado a analizar los diversos factores que intervienen en la determinación de un salario constitucional, como la inflación, el precio de la canasta básica, las líneas de pobreza determinadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social, la productividad, el crecimiento económico, la generación del empleo y cualquier otro factor que incida en el costo de la vida para que debe enfrentar el trabajador para acceder a un salario suficiente. Prever la estructura del Instituto Nacional de los Salarios Mínimos.
3. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 126 bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	Facultar a las entidades federativas la administración de la recaudación que genere el Régimen de Enajenación de Inmuebles en las oficinas autorizadas mediante el cobro de los pagos provisionales y el cobro del impuesto del ejercicio.

Dip. Jesús S. Valencia Guzmán

<p>4. Proyecto de decreto que reforma el artículo 127 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Considerar como integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral, al consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, y al comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Imponer de un mes a cuatro años de prisión al que abandone a un adulto mayor y de un mes a cinco años de prisión, o de 180 a 360 días multa; privación de los derechos de familia, y pago, al que abandone a los ascendientes que tengan el carácter de personas adultas mayores, teniendo la obligación de proveerlos. Perseguir de oficio el delito de abandono de ascendientes que sean adultos mayores, y declarar extinguida la acción penal cuando a juicio del juez, los descendientes otorguen garantías suficientes para su subsistencia. Imponer de diez a sesenta jornadas de trabajo en favor de la comunidad al que encuentre abandonado a un adulto mayor y no diere aviso inmediato a la autoridad u omitiera prestarles el auxilio.</p>
Proposición	Sinopsis
<p>1. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que refuerce las campañas de prevención e información sobre salud sexual y reproductiva para niñas y adolescentes las diferentes jurisdicciones sanitarias del país.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud del gobierno federal a efecto de que en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente, refuerce las campañas de prevención e información sobre salud sexual y reproductiva para niñas y adolescentes en todas y cada una de las diferentes jurisdicciones sanitarias del país, así como también en medios de comunicación masiva, electrónicos y tradicionales.</p>
<p>2. Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados acuerda de conformidad la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento a la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y al destino de los Bienes del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.</p>

Dip. Jesús S. Valencia Guzmán

<p>México y al destino de los bienes del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.</p>	<p>SEGUNDO. La comisión especial creada por el presente acuerdo tendrá el objeto de su denominación, ejerciendo sus atribuciones y facultades en la forma más amplia que en derecho proceda, y su duración será por toda la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.</p> <p>TERCERO. La comisión especial que por el presente Acuerdo se crea se integrará por los diputados y diputadas pertenecientes a todos los grupos con base en el criterio de proporcionalidad e inclusión, entre la integración del pleno y su conformación. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de ésta comisión especial deberán ser aprobados por la Junta de Coordinación Política.</p> <p>CUARTO. Para cumplir su objeto, de manera enunciativa y no limitativa, la comisión especial podrá requerir y allegarse la información que estime pertinente, así como reunirse con autoridades competentes de cualquier orden de gobierno, así como de organismos descentralizados, órganos autónomos y cualquier ente público o personas que tengan relación directa o indirecta con el proyecto de nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y con el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, así como llevar a cabo cualquier otra acción concerniente a su objeto y en el ámbito de su competencia.</p> <p>QUINTO. En el ejercicio de sus atribuciones, la comisión especial respetará en todo tiempo el principio de máxima publicidad de la información en posesión de cualquier autoridad, poder o ente público, relativo a la construcción del nuevo aeropuerto y al destino de los bienes del actual; en consecuencia, publicará, periódicamente y en tiempo real, la información atinente.</p>
<p>3. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales, del DF y al Gobierno de la República, para que en el marco del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2014-2018, se establezcan jornadas</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno de la República, a los Gobiernos estatales y del Distrito Federal para que en el marco del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2014-2018, puedan establecer jornadas preventivas de información, promoción y verificación de las acciones en materia de protección civil, que deben de seguir los responsables y los titulares de los Centros de Atención,</p>

Dip. Jesús S. Valencia Guzmán

preventivas de información, promoción y verificación de las acciones en materia de protección civil.	Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, atendiendo lo establecido en la Ley General de Prestación de Servicio para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
4. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Guerrero, para que implemente acciones y políticas públicas enfocadas a la debida atención de los sectores de la población que han sido desplazados de sus comunidades al interior de su estado.	ÚNICO. Se exhorta, respetuosamente, al Gobernador del Estado de Guerrero a implementar acciones y políticas públicas enfocadas a la debida atención de los sectores de la población que han sido desplazados de sus comunidades al interior de su estado, atendiendo lo establecido en los términos de los instrumentos internacionales de derecho humanitario.

Así mismo, he suscrito también diversas Iniciativas y Puntos de Acuerdo con el firme objetivo de apoyar a la comunidad a través de la generación de mejores instrumentos legislativos para su beneficio.

Dip. Jesús S. Valencia Guzmán



Gestiones Realizadas

Durante el primer año de trabajo legislativo he realizado un número importante de gestiones ante diferentes instancias gubernamentales, lo cual ha redundado en más beneficios para los habitantes de mi Ciudad.

Dip. Jesús S. Valencia Guzmán



Finalmente, es importante mencionar que el trabajo realizado durante el primer año de ejercicio de ésta LXIII Legislatura se enfocó fundamentalmente a establecer acciones de protección a niñas, niños y adolescentes y sobre todo a defender el Presupuesto de la Ciudad, para garantizar una mejor calidad de vida para quienes aquí habitamos.